

AVISO N° 1

AMPLIACIÓN DEL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL “LA NAVE” VERSIÓN 4.0

1

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia dio apertura a la Convocatoria departamental “La Nave” versión 4.0 a través de la Resolución 705 del 30 de diciembre de 2025. Una vez surtidas algunas de las etapas dispuestas en los Lineamiento de Participación, la entidad encuentra oportuno y necesario **ampliar los plazos de evaluación para las subregiones OCCIDENTE, ORIENTE, URABÁ Y VALLE DE ABURRA**, atendiendo al alto número de propuestas habilitadas para evaluación de jurados, lo que implica fortalecer las capacidades de los profesionales evaluadores. En esa perspectiva, resulta procedente ampliar el plazo de publicación del listado final de verificación de documentos (propuestas habilitadas y rechazadas) y asignación de puntaje, lo que redundará en la garantía de una evaluación objetiva de cada una de las propuestas por parte de los jurados.

Conforme lo anterior, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia informa a los habitantes de las subregiones ya mencionadas que el **Cronograma de participación**, establecido en el numeral **1.2** de los “**LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN**” quedará de la siguiente forma:

SUBREGIONES OCCIDENTE, ORIENTE, URABÁ Y VALLE DE ABURRA			
ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de listado final de verificación de documentos (propuestas habilitadas y rechazadas) y asignación de puntaje	17/02/2026	N/A	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Plazo para observaciones al informe de verificación de documentos y asignación de puntaje	17 y 18 de febrero de 2026	17:00 horas	Se recibirán al email: lanave@culturantioquia.gov.co
Respuesta observaciones al informe de evaluación	19/02/2026	N/A	Se recibirán al email: lanave@culturantioquia.gov.co
Publicación Informe final de evaluación técnica	19/02/2026	N/A	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Resolución de seleccionados	20/02/2026	N/A	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co



LA NAVE



Los demás aspectos contemplados en la convocatoria continúan vigentes y sin modificaciones adicionales a las efectuadas mediante el presente aviso.

Esta modificación se publica en el sitio web del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia www.culturantioquia.gov.co para conocimiento de los interesados.

2

Medellín, once (11) de febrero de 2026.

Original Firmado O.F.

ROBERTO JOSÉ RAVE RÍOS

Director

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia – ICPA

Proyectó:	Revisión Jurídica:	Aprobó:
Sandra Mileidy Zea Palacio Contratista Apoyo Convocatorias	Pedro Palacios Chaverra Abogado contratista.	Tatiana Correa Sánchez Subdirectora Administrativa y Financiera